



de una Ciudad, manifestando ser una de las q.
 para que se les
 admita en
 pago de contribuciones
 de los censos q. se le exigen p.^a una corporac.
 de las cuatro suertes a tierra que posei en el lim.
 con de S. Jines, y hallandose sin medio y.^a satis.
 facer los mencionados censos, suplica se le admira
 una certificacion de credito contra la Hacienda
 Nacional q. tiene a su favor de tres mil cuatros.
 y noventa y cinco rs. y 1/2 satisfacion de la deuda, y que
 lo que resta se le abone en metulico si es com.
 y satisfacion, y que solo se le entregue documento
 de satisfacion de los censos q. se le resta despues
 de haber pagado los censos en intelig.^a de que
 la cantidad se pudiese con copia literal de la Justicia p.^a la
 fin q. se pague con buena y entendid p.^a
 te y satisfacion de los censos. No ha lugar a lo
 que se solicita, y si no se captara p.^a el pago de
 lo que adeuda, se le apremiará p.^a que lo ven.
 si que

Viose una Instancia de Sta. Maximina

